



DECISIONES DEL CONSEJO REALIZADO EL VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 2017

HISTORIA DE LA MÚSICA

- Podrán cursar la Cátedra de **Historia de la Música** todos aquellos estudiantes formalmente inscritos en la Institución y que hayan APROBADO la Cátedra de TEORÍA Y SOLFEO DE 4TO AÑO. (El representante deberá estar consciente de la madures de su representado y estar muy pendiente de las actividades propuestas por el docente con la finalidad de que éste finalice de manera exitosa la Cátedra).

ARMONÍA

- Podrán cursar la Cátedra de Armonía todos aquellos estudiantes formalmente inscritos en la institución y que tengan aprobados los pre-requisitos siguientes:
 - Piano Complementario I y II (Se aprueba en 1 año de acuerdo a la nueva programación)
 - Teoría y Solfeo de 4to Año.

El representante deberá estar consciente de la madures de su representado y estar muy pendiente de las actividades propuestas por el docente con la finalidad de que éste finalice de manera exitosa la Cátedra.

CICLO BÁSICO

- Se plantea la FINALIZACIÓN del CICLO BÁSICO para lo que se acuerda lo siguiente:
 - Realizar un proceso de Nivelación para todos los alumnos que todavía permanecen en el mismo, con la finalidad de ubicarlos en los niveles correspondientes.
 - Se realizará una reunión con los representantes el día jueves 02 de Noviembre a las 10 de la mañana, para aclarar las razones por las cuales el Consejo Docente toma dicha decisión.
 - Se convoca al Lcdo. Alfredo Ramírez para que haga acto de presencia en la reunión anteriormente indicada.

EL CONSEJO DOCENTE



ESCUELA DE MÚSICA "MIGUEL ÁNGEL ESPINEL"